

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARIA VALERIA GOROSITO PALACIOS

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito Nº 16 de la ciudad de Ceres en juicio: MUNICIPALIDAD DE CERES c/Otro s/Apremio Ley 5066 Expte.: 786/10, se ha dispuesto que la Martillera Pública María Valeria Gorosito Palacios matrícula Nº 988 venda en subasta pública el día 14 de diciembre de 2012 a las 11 hs, en las Puertas del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 16 de Ceres, Provincia de Santa Fe o el inmediato posterior si aquel resultare inhábil. La subasta es sobre el Un Lote Baldío sito en Calle Av. Hipólito Irigoyen Nº 811 de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe. Se realizará con la base de avalúo fiscal proporcional \$ 50,44 de no haber postores con la retasa del 25% \$ 12,61. En caso de continuar sin ofertas, se realizará sin base y al mejor postor. Inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Tomo: 112 I Folio: 391 Nº 10076, Departamento San Cristóbal, Descripción según plano Nº 26862. Con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, las siguientes fracciones de terreno que son parte de la ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, las que según plano de mensura practicado por el Agrimensor Nacional Don Héctor B. Oddone, inscripto bajo el Nº 26862, tiene las siguientes medidas y linderos a saber: Primero: Una fracción de terreno que en el citado plano se denomina con la letra "a" y esta ubicada a los cuarenta y tres metros cuarenta y cinco centímetros de la esquina Sud-Sudoeste de la referida Quinta 22 y mide: desde este punto hacia el Nord-Nordeste, (ocho metros), con frente a la Av. Hipólito Irigoyen, desde ese punto y hacia el Este-Nordeste, (veintiocho metros) de fondo, lindando con el Lote 8 de la subdivisión de la citada quinta, desde este punto hacia el Sud-Sudeste 8m (ocho metros) que forman su contrafrente, lindando con la fracción D del mismo plano, desde este punto hacia el Oeste-Sudoeste y cerrando su perímetro, veintiocho metros, lindando en este costado con el pasillo de dicho plano. Segundo: La sexta parte indivisa que tiene y le corresponde sobre una fracción de terreno en el citado plano se denomina Pasillo y está ubicado a cuarenta y un metros y 5 centímetros de la esquina Sud-Sudeste de la referida quinta 22 y mide desde este punto hacia el Nord- Nordoeste dos metros son frente a Av. H. Irigoyen, desde este punto hacia el este-nordeste treinta y nueve metros de fondo, lindando con la fracción "a" y parte de la fracción "d" ambas del mismo plano; desde este punto hacia el Sud-sudeste seis metros sesenta y cinco centímetros, lindando en este tres tramos con la fracción con la fracción "a" del mismo plano, continua desde este punto hacia el oeste, sudoeste, tres metros lindando en ambos tramos con la fracción "f" del mismo plano; desde este punto hacia el nord-nordoeste doce metros, que linda en parte con la fracción "c" y en parte con la fracción "b" del mismo plano y desde ese punto hacia el oeste-sudoeste y cerrando su perímetro veintiocho metros que lindan con la fracción "b" del mismo plano. Con una superficie de 220 mts2. El Registro de la Propiedad informa, el dominio subsiste a nombre de los demandados y registra embargo: Aforo Nº 101277 de fecha: 04/10/10 monto: 3.986,31 pesos al 2-05-12. El A.P.I: informa que corresponde a la partida Nº: 07-01-00-033334/0003 adeudando en impuesto inmobiliario la suma de 497,62 \$ al 8-05-12, al pasillo se le asignó el Nº de Partida 920186/0000 fecha:7-01-00 y esta exento de pago. La Municipalidad de Ceres: Informa que según certificado Nº: 01902/6 adeuda la suma de \$ 2.153,10 pesos al día 7-05-12 y se encuentra fuera de la zona beneficiada por la obra de pavimentación urbana al 7-0-12. Contribución de Mejoras: Corresponde a la partida Nº: 34700/3 y se encuentra fuera de la zona contributiva que fija la Ley provincial Nº 8896 al 16/07/12 Cooperativa de Agua y Cloacas: Informa que el inmueble con certificado Nº 01902/6 sin obra en 1º etapa Ord. 765/99 y al 26/04/12 no registra deuda. La Oficial de Justicia: Informa: Cumpló en informar que la presente medida no fue realizada como se solicita debido a que constituida en el inmueble indicado se verifica que las medidas no coinciden con las obrantes en el mandamiento por lo que se solicita la intervención de un Agrimensor. Informe de Agrimensor: Los lotes A y Pasillo del plano Nº 26862 se encuentran Baldíos. El comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña, la comisión de ley de martillero, I.V.A. si correspondiere y el impuesto a la compraventa de inmuebles. Quedarán a su cargo, la realización del plano de mensura si fuere necesario y las deudas provenientes de contribuciones de mejoras. Las tasas impuestos y/o gravámenes de cualquier otra naturaleza que recaigan sobre el bien subastado, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el BOLETÍN OFICIAL, un periódico local y Puertas del Juzgado. Autorízase a los fines de la publicidad del remate, la impresión de 200 volantes. Informes a Secretaría o a la Martillera en el teléfono 03491-420097 o 15465852. Ceres, 2 de noviembre de 2012. Fdo. Alicia Longo, secretaria.

S/C 185248 Nov. 22 Nov. 27

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Tristán Regulo Martínez. Juez. y Secretaría de Marta Burgi de Oregioni, en autos MUTUAL RES B° TAIS EL TREBOL c/otro s/EJECUCION PRENDARIA (Expte. Nº 20 Año 2010, ha dispuesto que el martillero Alberto A. Geuna, Matrícula Nº 1773-G-154, con D.N.I. Nº 25.990.963, C.U.I.T. 20-25990963-6, venda en pública subasta el 19 de Diciembre de 2012 a las 9,30 hs. por ante las Puertas del Juzgado de Circuito Nº 18 de El Trébol, provincia de Santa Fe, y en el caso de resultar inhábil se realizará el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el bien se detalla en la constatación practicada, el que saldrá a la venta Sin Base y Al Mejor Postor. Número CUIT Deudor 20-06597616-2. Constatación: En fs.76 de autos. Informa el Oficial de Justicia: "En la ciudad de El Trébol, a veintitrés días del mes de agosto de dos mil doce, siendo las 12,30hs., conforme lo ordenado en el mandamiento librado en autos Mutual de Residentes B° Tais Ciudad de El Trébol c/Minardi, Hugo Ramón s/Ejecución Prendaria (Expte. Nº 20, año 2010), en tramite por ante el Juzgado de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, me constituyo en el domicilio de Juan de Garay 373 de esta ciudad, siendo atendida por quien dice ser Gonzalo Raúl Ceferino Caffa, y tener D.N.I Nº 27.891.073, lo impongo de mi cometido, dando lectura al referido mandamiento, luego de lo cual el nombrado me manifiesta que el motor referenciado se encuentra depositado en su taller ubicado sobre Malvinas Argentinas 056 de esta ciudad. Acto seguido, junto con el nombrado, me constituyo en este inmueble, pudiendo constatar efectivamente en el lugar el motor marca Maxion Nº 4B8985B010233B en muy bien estado de conservación. No siendo para mas, previa lectura y ratificación firma el Sr. Caffa ante mi. Conste.-" Fdo. Silvia A. Racca Oficial de Justicia Subrogante.- Registro Seccional de Propiedad Automotor San Jorge Nº 2: Informa que sobre el bien identificado con patente BCC740 subsiste como gravamen inscripto el de: Titular: 100% inscripto a nombre del accionado. Embargo: Fecha inscripción 16/03/2010, monto \$ 5.100,00, autos Cerutti Alfredo c/Otros s/Medidas Cautelares de Aseguramiento de Bienes Expte. 85/2010. Prendas: Mutual de Residente del Barrio Tais de la ciudad de El Trébol, CUIT 30-656903321, domicilio en Av. Libertad 125, deudor D.N.I. 26619309, inscripta el 23/05/2008, en primer grado, por un monto de \$ 22000,00.- Endosos no tiene.- Textual: "El deudor no se encuentra inhibido en este registro seccional". A.P.I. No graba impuesto sobre motor. Deberán ser suficientes para la identificación del bien los informes glosados en autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 20% de seña a cuenta de precio, más la comisión de ley al Martillero, del 10%, y el 1% de impuesto a la compraventa, I.V.A. del 10,5%, todo en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá consignarse judicialmente una vez aprobada la subasta. El comprador tomará a su cargo los gastos que demande el bien una vez tomada la posesión de este. Decreto: "San Jorge, 01 Nov. 2012 Agréguese. Para que tenga lugar la subasta del bien relacionado embargado en autos Motor Marca Maxion Nº 4B8985B010233B, fíjase el día 19 de diciembre de 2012, a las 9,30hs. o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, por ante el Juzgado de Circuito Nº 18 de El Trébol. Cumplimentado íntegramente y firme el presente ofíciase a sus efectos. Dicho bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Establécense a cargo del comprador los Impuestos y/o tasas que graven el bien, a partir de la toma de posesión, excepción hecha del supuesto previsto en el art. 500 del C.P.C.C.. Ejecutoriado que se encuentre el presente, publíquense edictos conforme se solicita y autorizase la confección de 200 volantes de publicidad, debiendo acreditarse, indefectiblemente con anterioridad al libramiento del oficio respectivo además, la exhibición de un ejemplar de los mismos en al puertas del juzgado oficiado, por espacio de diez días y la publicidad en el diario mencionado. Si los hubiere, cítese por cédula a acreedores prendarios, conforme previsiones del art. 488 del C.P.C.C. Si los hubiere también y a los fines previstos por el art. 506 del C.P.C.C., emplácese a los respectivos peticionantes de las cautelares para que se manifiesten en la medida de su interés o deduzcan sus reclamos, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimientos de Ley. Todo, bajo sanción de suspensión de la subasta, quedando a cargo del ejecutante el cumplimiento de la presente, en tiempo y forma. Notifíquese por cédula. Firmado: Dr. Tristán Régulo Martínez. Juez. Dra. Marta Burgi de Oregioni. Secretaria. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero al Tel/fax. 03401-15643869. San Jorge, 13 de Noviembre de 2012. Fdo. Marta Burgi de Oregioni, secretaria.

\$ 720,72 185250 Nov. 22 Nov. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

BELKIS PACCHIOTTI

El Señor Juez del Juzgado Federal de Reconquista Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Ramseyer comunica por dos días que en los autos: Banco de la Nación Argentina c/Otra Cuit Nº 27-22398644-2 s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 2610/2010, se ha dispuesto que la Martillera Belkis Pacchiotti, matrícula Nº 754, CUIT Nº 27-22282751-0, proceda a vender subasta los inmuebles hipotecados y

embargados en autos, sito calle Barón Hirsch Nº 254/256 de la localidad de Moisés Ville Prov. Sta. Fe, para el día 04 de Diciembre de 2012, a las 10:30 hs. o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado a la misma hora, la que se llevara a cabo por ante el Juzgado Comunal de la localidad de Moisés Ville (SF). El inmueble esta inscripto bajo el Tomo 219 Par Folio: 811 Nº 69911 y Tomo 225 Par Folio 120 Nº 5616 Departamento San Cristóbal, saldrá a la venta con la base de pesos Ciento Sesenta y Cuatro (\$ 164.000) Pasada media hora y no existiendo postores, las bases se reducirán un 25% a Pesos Ciento Veintitrés Mil c/00/100 (\$ 123.000) y de persistir la falta de postores se ofrecerá el inmueble a la venta sin bases y al mejor postor. El adquirente deberá abonar en el acto, en efectivo el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, con más la comisión del martillero actuante, consistente en un 3%. El saldo al aprobarse las subastas de conformidad con lo establecido por el Art.580 del C.P.C.C.N. Dejase establecido que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta. Autorízase al Banco de la Nación Argentina, para el caso que resultara adquirente del bien en la subasta, a compensar el precio de venta con el crédito reconocido en los autos principales, hasta el monto menor. Dicha compensación deberá extenderse hasta el monto de la seña. Admítase "posturas en sobre cerrados" previsto por el Art. 570 del C.P.C.C.N. Las mismas serán recepcionadas en este Tribunal ante la secretaria interviniente, hasta dos días antes de la fecha de subasta, los que entregaran cerrados conteniendo individualización, del oferente, constitución del domicilio e indicación de la oferta y acompañándose cheque certificado por el monto correspondiente a seña y comisión del Martillero de 3% del monto ofrecido. La recepción de sobres en Secretaria se formalizara mediante acta a labrarse por la actuaría interviniente. Las ofertas bajo sobre serán entregados al martillero el día anterior a la subasta. Asimismo se hará saber a los oferentes de posturas bajo sobre, que deberán estar presente en el acto de remate para mejorar las ofertas realizadas en caso de empate, entre posturas bajo esta modalidad. Conforme lo dispone el Art.598 Inc. 7) se encuentra prohibida la compra en comisión. Sale a la venta el inmueble que según titulo se describe de la siguiente forma: a) Una fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicada en Moisés Ville, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, la que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Nacional Edgard Grinstein, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de Santa Fe el 6 de agosto de 1949 bajo el Nº 6.389. se designa como Lote (1), de la manzana numero 7, y mide: 9,05 metros de frente al Sur, igual medida de contrafrente al Norte; por 50,07 metros de fondo en cada uno de sus lados Este y Oeste, encierra una superficie de 453.1335 metros cuadrados: y linda al Sur, con calle Barón Hirsch; al Norte , con inmueble de Biblioteca Barón Hirsch; al Este, con lote (2) de igual plano, y al Oeste, en parte con inmueble de F. Goldstein y en parte con inmueble de la señora viuda de Eidelman. Partida Impuesto Inmobiliario: 07-24-00-043.872/0000-1. b) Una fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicada en Moisés Ville, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, la que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Nacional David Rosenblum, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de Santa Fe, el 28 de Octubre de 1954 bajo el Numero 16.910, se designa como Lote A, de la manzana número 7, y mide: 4,00 metros de frente al sur- línea FA: 45,00 metros en el lado Este -línea AB, 18,00 metros en el lado Norte -línea CB- y su lado Oeste es quebrado y mide, desde el extremo Oeste del lado Norte -punto C-, y hacia el Sur, 20,00 metros -línea DC-, desde D y hacia el Este, 14,00 metros -línea DE-, y desde D y hacia el Sur, cerrando la figura, 25 metros -línea FE-, encierra una superficie de 460 metros cuadrados, y linda: al Sur, con calle Barón Hirsch; al Este, con solar 12; al Norte con inmueble de F. Goldstein, y al Oeste, en parte con inmueble de H. Goldstein, en parte con propiedad de J. Goldstein y en parte con lote B de igual plano. Partida Impuesto Inmobiliario: 07-24-00-043.873/0002-8. El Registro de la Propiedad informa que el dominio expresado corresponde a la demandada y registra los siguientes gravámenes: 1-Hipoteca: de 1er. Grado anotada el 25/07/2005 al Tomo 51 Folio 193 Nº 69912 Departamento San Cristóbal por un monto de \$ 30.000 a favor del Banco Nación Argentina y toma a cargo el 15-01-2007; 2-Embargos: Aforo 041043, autos: Greco, Ariel Alberto Salvador y Ot. c/Bernstein, Sandra Carina s/Ejecución Expte. 7390/10 que tramita en Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 de Bs. As. Secretaría Unica; Aforo 22141, autos: Banco de la Nación Argentina c/Bernstein, Sandra Karina s/Ejecución Hipotecaria Expte. 2610/2010, de tramite en el Juzgado Federal de Reconquista; y Aforo 117629, autos: Pagliaroli Gino c/Bernstein Sandra s/Ordinario Expte. Nº 114/11 tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación Rafaela (SF); 3- Inhibición: no registra. La Administración Provincial de Impuestos informa que le corresponde la Partida Nº 07-24-00 043872/0000-1 registra una deuda \$ 498,78 y 07-24-00 043873/0002-8 que registra deuda de \$ 447,12 en concepto de impuesto inmobiliario al 15/08/12. La Comuna de Moisés Ville informa que el inmueble ubicado en Barón Hirsch Nº 254 partida 043872/0000-1 adeuda en concepto de Tasa General de Inmueble \$ 2059,23 y que el inmueble Barón Hirsch Nº 256 partida 043873/0002-8 adeuda \$ 1702,79 al 29-06-12. La Cooperativa de Vivienda, Provisión de Obras y Servicios y Asistenciales de Moisés Ville Ltda. informa que adeuda 43872/0000-1 adeuda \$ 1854 y 043873/0002-8 adeuda \$ 3.612,26.- en concepto de básico según Ley 11120 del Enress. La Dirección Provincial de Vialidad informa que la partida 043873/0002 y la partida 043872/0000 ambas se encuentran fuera de la Zona Contributiva que fija las Leyes 9663 y 10090 por la construcción del camino pavimentado Ruta Provincial 69-S, tramo Moisés Ville- Palacios- Lte Dto. C Bossi al 04-07-12 según informe del Consorcio Caminero Nº 19 y con referencia a la ley 8896 se halla fuera de la Zona Contributiva 08-08-12. De la constatación notarial obrante a fs. 51-52 surge que el inmueble se encuentra desocupado. De la verificación realizada por el perito del Banco de la Nación Argentina, Ing. Ariel Castagnino en fecha 20.03.2012, obrante a fs. 60-62, surge que se trata de una vivienda edificada en mampostería antigua, ubicada sobre calle pavimentada en la planta urbana de Moisés Ville, con techos de zinc, ladrillos armados, cielorraso a la cal y aberturas de madera. Todo en regular estado de conservación. Fecho, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y un Diario de la localidad de Moisés Ville (SF), en la forma dispuesta por el Art. 566 del citado código. Informes en Secretaría del Juzgado y/o la Martillera 0342-156-105219 o en la calle San Martín Nº 802 (Sede de la Representación Legal del Banco de la Nación Argentina en Reconquista Sta. Fe). 03482-422002. Dado, sellado y firmado en Reconquista (Sta. Fe), 14 de Noviembre de 2012. Fdo. Andrea Ramseyer (Secretaria).